

# El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
EN LEÓN: CID.—ESCUELAS  
EN OVIEDO: QUINTANA, 17, 1.º

León 21 de septiembre de 1916

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Un año seis pesetas y tres un semestre.  
PAGO ADELANTADO

## Suma y sigue

**La Diputación provincial de León debe a los maestros doce anualidades de aumento gradual de sueldo que importan aproximadamente DOSCIENTAS OCHENTA MIL pesetas.**

## Ante las Cortes

Dentro de pocos días, han de abrirse las Cortes. A ellas llevará el Sr. Barall el proyecto de presupuesto para 1917 con la cantidad necesaria para elevar a mil pesetas el sueldo de los maestros que le disfruten menor, y para construir algunos millares de locales escuelas en los pueblos que carezcan de ellos. Si el ministro de Hacienda transige, como parece, y las minorías no se oponen a mejora tan urgente y necesaria, España dará un gran paso para sumarse a las naciones cultas, pues no pueden disputarse por tales las que pagan a sus maestros menos que a un bracero, las que consienten que sucumban a la miseria.

Maestros a quienes se niega lo indispensable para vivir, a no ser que tengan madera de héroes o de santos, no es posible que realicen labor fecunda en la escuela; pues buscarán en otros quehaceres medios de subsistencia y procurarán cortar cuanto antes la amarra que los ata a la misma.

¡Porque hoy la escuela, pese a los últimos avances, continúa siendo para muchos maestros lo que fué la galera para el forzado. Y en ocasiones hasta no falta el cómitre en forma, de inspector o de cacique local.

Ya es tiempo de que nuestros políticos se convengan de que son inútiles los planes de estudios, el aumento de cursos en la carrera, y cuantos medios se imaginen, para habilitar a los maestros de escuela para la función docente, si previamente no se les promete un mediano porvenir.

El problema de la formación de maestros que muchos creen tan complejo, es sencillísimo, es cuestión de cochavos. Déseles de comer, en la acepción más amplia de esta frase, y todo lo demás vendrá por añadidura.

El Sr. Barall estuvo muy parco para aumentar el haber de los maestros en el próximo presupuesto, y así todo hay que estarle agradecidos si, ante el Parlamento sostiene si le xibie

ese pequeño avance y acéje, con el Gobierno, las enmiendas, si las hubiere, de los diputados y senadores que tiendan a mejorarlo. No es que esperemos gran cosa de las Cortes, pues apenas si contamos con hombres públicos que incluyan en sus programas políticos la rehabilitación de los maestros de escuela, y no a los demás les sonroja el que el analfabetismo español, por culpa suya, sea una realidad penosa que afrenta a nuestra patria y que va reduciéndose, aunque con una lentitud desesperante, gracias al celo del Magisterio primario.

No olviden empero nuestros políticos, no olviden nuestros Gobiernos, que empieza a extenderse la idea, entre los maestros nacionales, de que su labor docente debe ser proporcionada a la remuneración que reciben. Si esta idea, que es lógica, hay que reconocerlo, encarna en la realidad, la sombra del analfabetismo volverá a crecer y se extenderá más y más por todas las regiones de España. No lo esperamos del patriotismo de los maestros, pero la desatención de que son objeto con relación a todas las demás clases sociales, y la desesperación y la miseria en que viven en su mayoría, pudieran lanzar a muchos por ese camino, produciendo un daño incalculable a la patria, a la patria que les niega hasta los medios de subsistencia.

## Tertulias del Casino

—Eres implacable. Has hecho mal en tratar tan duramente al pobre don Celedonio. Para vivir en nuestra sociedad es necesario ser más transigente.

—¿Quieres decir hipócrita?... Porque ¿dónde has visto mi intransigencia? Yo no hice más que el dúo. Si yo desfiné, es que él desafinó antes.

—Lo digo por tí, que siguiendo por ese camino te harás odioso. Convéncete de que para vivir bien, hay que ser de la mayoría y para vivir mejor, incoloro.

—¡Ah!... ¿eres completamente constitucional? A mí, créeme, no me pesa la forzada misa tropía. Estoy satisfecho porque creo que estoy en lo cierto. Y por si no lo estuviera, discuto; que no tengo criterio cerrado. Pero no dudes de esto: para vivir satisfecho, lo esencial es creer que se cumplen los deberes. Uno más, de todos, es ser honrado. Y la honradez no es cuestión de mayorías. La esencia de las cosas no reside en lo que piensan de ellas las más. La más aconseja acuosamente

que las mujeres lleven la falda corta; pero eso es inmoral. La mayoría cree en los toros, consciente, no obstante, de que ellos son quizá la causa de nuestra impotencia. Cuando los príncipes llevan como trofeo la espada de su torero después de una de sus tardes heroicas; cuando la multitud, ébria del vaclo, se disputa a mordiscos los trozos de las medias del torero; cuando un pueblo se amotina pidiendo la libertad de un bandido; cuando el tema favorito de todas las conversaciones es la pornografía; cuando el pueblo maldice de sus representantes y cede sus votos al mejor postor; cuando la mejor y mayor porción de la prensa se dedica a toros, crímenes y festejos y, por ejemplo, la cuestión de Marruecos se comprime en el lacónismo de un telegrama indescifrable y se arrinconan en el sitio menos útil y eficaz del periódico; cuando todo eso ocurre, lo honrado no es pertenecer a la mayoría ni permanecer indiferente.

Son cuestiones de vida o muerte esas y no puedo hacerme solidario de ellas, porque ni deber es ir contra ellas y contra ellas voy. Se me burlarán; pero esas burlas antes que humillación me inspiran lástima...

—¿Has convivido con el Desterrado de «La ciudad alegre y confiada»?

—Del «austero espartano» soy un pobre discípulo nada más y de muy lejos. Que no es mi presunción tan grande que me considere con derecho a compararme con él.

—En nuestra última conversación pensabas de otra manera...

—No lo creas. Ni tampoco obedezco a la impresión del momento. Pero cuando se sienten ansias de redención, hay necesidad de saber cuál es el peligro; cuando se quiere curar, hay que estudiar y medir la enfermedad. El otro día vimos que el enfermo resiste la operación, hoy veremos cómo la podríamos hacer.

—Ya España procura curarse por sí misma y evita el peligro, como ha hecho defendiendo la neutralidad ante la guerra actual.

—Pero si un Gobierno nos mete en la contienda, verás cómo empuñamos el fusil y vamos como corderos donde se nos envíe... con un poco de resignación vergonzante, porque a la postre comprendemos que todos somos culpables y llevamos encima una porción de responsabilidad.

Y ¿no has observado que, cuando un alcalde, o un gobernador o las Cortes mismas mandan algo, algo que todos pedíamos, lo primero que se nos ocurre es discutir el mandato? Pero, fíjate bien; no discutimos por el noble anhelo de la purificación, no; discutimos por el afán innoce de la inobediencia; discutimos por el suicida deseo de que todo quede como estaba. Y es que nuestro espíritu, el alma nacional, ha hecho inhumado entre todos, y como todos somos culpables, no queremos que la culpa se desnude... Y así ocurre que los que mandan carezcan de autoridad para hacer cumplir y los que obedecen den rienda suelta a sus concupiscencias. Por eso crees tí tener razón al afirmar que «debemos irnos con la corriente». Como que ninguno cumplimos con nuestro deber, es normal y hasta perturbador el que alguno cumpla. Y he ahí la justificación del premio que, en

idea, es inmoral. ¿No es ridículo premiar, al que tiene obligación de hacer algo, porque lo hace?...

—¿Y la «operación»?...

—La operación... Son las dos y ahora tengo que hacer. Hasta luego. Para tí me basta con hacerte pensar. No olvides esto; ¡hay del país cuyos hijos no pueden o no quieren o no saben más que lamentarse!...

Hasta luego.

—Hasta luego.

Sansón Carrasco.

## Asociación del Magisterio del partido de León

Habiéndose acordado en sesión de la Junta general de 9 de julio último, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento, celebrar una reunión en primeros del próximo mes de octubre, cumpliendo lo acordado y establecido, se convoca a todos los maestros asociados de dicho partido a la reunión que se celebrará el domingo, 8, del citado mes, a las diez, y media del mismo, en el local de las escuelas del Cid, donde se tratarán, además de otras cuestiones de interés para el Cuerpo, en forma de conversación o conversa, de «las clases de trabajos que preferentemente deberán prepararse durante el curso escolar con destino a las exposiciones escolares o reglamentarias, y forma que haya de darseles a fin de que, respondiendo a los educativos y prácticos propios de la enseñanza, ofrezcan especiales condiciones estéticas».

Al mismo tiempo, persuadido de que la suma del mayor número de elementos reunidos en Asociación da mayor prestigio y más eficacia a las gestiones encaminadas a mejorar la condición de las escuelas y maestros, y, por tanto, de la enseñanza, con la mayor satisfacción esta Presidencia acciona la aspiración expuesta por la Junta general en la sesión de julio mencionada, excitando a los compañeros o maestros del partido no asociados a que ingresen en la Asociación del partido y con ello en la Nacional, y confía que, reconociendo todos las ventajas que de la sincera unión hayan de reportar, se apresurarán a responder a este llamamiento, pidiendo la admisión correspondiente y en consecuencia, poder asistir a la reunión que por la presente se convoca.

León, a 15 de septiembre de 1916.

El Presidente, Manuel Peña y Rubio.

## La pedagogía española

¿A qué poner de manifiesto hasta qué punto la Pedagogía en España es una mera imitación de la Pedagogía extranjera? No una, sino muchas veces, dije que no teníamos Pedagogía, ni pedagogos

Estamos escasos de filósofos y, en vano, trataríamos de seleccionar entre éstos para encontrar uno de aquéllos. Las obras escritas sobre cuestiones de esta índole, son, salvo contadísimas excepciones, no absolutas, engendros defectuosos, incapaces de descifrar la orientación del autor, o del pueblo para que han sido escritos. Por ello mismo no puedo menos de reirme de ese amor propio que tan mal sienta en cualquier educador. ¡Abominar de lo ajeno! Es descubrirse lastimosamente ante la supremacía de los métodos extraños. Y quienes alegan como causas poderosas, incontrastables y absolutas, razas, climas y otras tantas, demuestran no conocer el espíritu del niño y del hombre. ¿Por ventura, el ciclo que siguen las ideas, hasta que son tales ideas, es otro en España que en América, en Berlín que en Francia, entre el hotentote, o el europeo?

Ese amor propio, necesario en otras cosas y fatal en Pedagogía, es el que acarrea nuestro atraso.

¿Verdad que sería una lástima según los métodos alemanes o ingleses? Vuestra debilidad e insuficiencia, prueban, por desgracia, hasta qué punto sufrimos las consecuencias de la admiración de ese raquítico engendro de Pedagogía española.

Por lo demás los hombres de España no se preocupan de los problemas de la educación. Perder el tiempo en excusar los secretos de la naturaleza del hombre, en observar al niño, en descubrir nuevas orientaciones de la vida escolar, sería cosa nueva entre nosotros. No pasan de media docena, los espíritus descontentos que trabajan con afán en pro de la educación, ni a estos mismos con ser tan escasos, se les puede encaillar en ninguna escuela filosófica, o educativa.

Pertenece a todas, y esa división de los esfuerzos, esa avaricia del todo, les hace ser más pequeños, y menos importantes que si se dedicasen de lleno a una clase única de estudios. Prueba de ello, la tenemos en Unamuno, hombre de grandes



Señores maestros: He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado debe rechazarse como una imitación. Sólo con la tinta en polvo EUREK se obtienen

BONDAD y ECONOMIA

NOTA.—De venta en todas las librerías.

conocimientos, pero inimitable, imposible de seguir en la senda de sus concepciones, porque pasa por todos los estilos, habla en todos los lenguajes, y deja estas teorías, para investigar las de más allá, sin profundizar en ninguna. Es un modelo perfecto de digestión, que no dejará escuela por esa fragmentación de los conocimientos.

Cosío, profundo pedagogo, más determinista, acaso el único que en España estudia con devoción y constancia de estío, los grandes problemas de la educación. Pero, ¿acaso en Pedagogía, en la Pedagogía elaborada bajo la presión de los sistemas filosóficos de España?

Nos queda todavía un filósofo joven, que en sus obras, marca el poder de su filosofía: refiérome a Ortega y Gasset. Sería lástima que como otros muchos, se afanase en problemas múltiples, sin decidirse por una determinada serie de estudios.

Y por último, la memoria de Giner de los Rios perdura todavía y perdurará largamente en cuestiones de educación. Es su escuela, sin duda alguna, la que en España ha sembrado la discordia entre los espíritus apagados; la única de fundamentos científicos; la única que siendo muy española, dejó a un lado su amor propio, introduciendo en España la Pedagogía alemana, inglesa y francesa. Los discípulos del gran maestro, siguen todavía sembrando sus enseñanzas, recogidas en su mayoría en las escuelas de los filósofos de las tres naciones que por su elevada cultura general, son dignas de imitarse.

Releguemos muy lejos de nosotros prejuicios originarios de sentimientos humillantes para el educador. La Pedagogía es universal, los métodos son universales; las leyes del desenvolvimiento humano, no tienen patria.

H. de San Telmo.

Cementarios

a una poesía

(Continuación)

Y aún sería peccó; porque nos quedaríamos con la incertidumbre de si los había conquistado León o si los había conquistado a León.

Y es orgullo el rampante de tu altillo blando.

Obscuro, trabajoso y maio. El verso digo.

Ese rampante está marchándose del papel en busca del sustantivo con quien concierta que es el león del quinto verso y deseando emprender veloz carrera a los bosques, avergonzado de que el joven poeta le hubiese hecho salir de su caverna para dar aquí unos cuantos rugidos que más bien parecen mayidos de gato huérfano.

Y, si bien es cierto que don David tuvo la precaución de ponerle una ele mayúscula para que no creyese algún malicioso, como yo, que se trataba de un animal sino de una ciudad, con todo, yo (y perdonen qué hable en primera persona) sigo creyendo que se trata de un león con melena y todo.

Don Bernardo López García en sus inmortales décimas del «Dos de mayo» dice:

Aquel héroe de ambición, que en su delirio profundo cantando guerra hizo al mundo sepulcro de su Nación, hirió al ibero león ansiando a España re- gir.

También D. Bernardo habla del ibero león; pero con más sombra que D. David. ¡Verdad que sí!

Nos queda lo de altillo blasón... Ya me entienden ustedes. Y lo de que los tesoros de la sangre y la bravura del ibero... etc, están guardados en sus hembras.

No quiero discutir la posibilidad de que estén o no guardados esos tesoros que dice en nuestras... leoneras; pero me parece así un poco... ¿cómo diré?, violento eso de tus hembras.

Y si no díganme: Si alguien, por fino que fuese, y por mucha dulzura que pudiese en sus palabras se acercase en la calle de Fernando Merino a dos o tres pollitas y les dijese al oído:

—¿Verdad que son ustedes unas hembras?

—Sí, señor, y usted un macho.

¿No sería esto lo menos que le podrían contestar al tal preguntón?

ATRA.

Cabinete Dental-Calzada dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ex-ayudante de la clínica F. del Dr. Aguilar, dentista de SS. MM. y AA. RR. Operaciones en la boca rigurosamente asepticas y sin dolor aparatos dentarios en canchú, oro, Atino, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un habil mecánico-dentista de Madrid Ortodoncia, prótesis buco-facial Ordoño II, letra B, 1.ª derecha

POSTAL

Hagamos Maestros

1.º La escuela la hace el maestro; y al maestro ¿quién le hace? Dicho es el maestro que tú o maestro, porque es ahorrará muchos trabajos y tropiezos y evitará las torpezas y deficiencias del noviciado y la torpeza de ciencia.

2.º Pero hay en toda profesión, y singularmente en la del Magisterio, tanto que es personal y no se puede aprender de otro, que aún el que tuvo maestro no se puede descuidar y debe ante todo atender a sí, a su formación, conservación y progreso; de otro modo, cada vez será menos maestro.

3.º Y ¿qué será de aquel que no ha tenido quien le enseñe a enseñar, ni quien le eduque y prepare para saber educar, lo que es aún más triste, se lo hayan enseñado al revés o mal?

4.º Maestro, no olvides esto: «Atiende a tí.» Tú eres el eje de la escuela, y como sin eje el carro no marcha, antes que a los demás, atiende a tí: fórmate conserva lo bien adquirido y perfecciónalo.

5.º Aunque tu preparación remota sea sólida, no olvides los detalles de la preparación inmediata, que son como la lubricación respecto del eje; si quieres que la marcha sea fácil y sin estrépitos ni desentonos, cuida del eje.

6.º No abandones el estudio ni la lectura, no dejes los detalles ni desaproveches la experimentación, y si has de ser formador de almas, no olvides la tuya, que es el eje, el modelo y el impulsor.

Andrés Manjón.

ESCALAFON GENERAL

- 419 Doña Vicenta Llamas, Cimanones de la Vega; derechos limitados. 454 María J. Villamandos, Villanova; derechos limitados. 455 Emilia Pérez, Fresnedo; derechos limitados. 457 Inés Paniagua, Tiobajo; derechos limitados. 460 Cristela García, Villamandos; derechos limitados. 466 Marcelina Rodríguez, Valtuille; derechos limitados. 483 Nicolasa Saldaña, Quintanilla; derechos limitados. 484 Enrique J. Excoísito, Villadepalos; derechos limitados. 496 Teresa Parrado, La Robla; derechos limitados. 522 Canuta Gutiérrez, Canales; derechos limitados. 536 María C. González, Quillós; derechos limitados. 585 María Escuredo, Carracedo; derechos limitados. 605 Rosa F. Garrote, Zoles Paramo; derechos limitados. 619 Jesusa R. Rebollo, Toral de los Guzmanes; derechos limitados. 719 María M. Jiménez, Arenillas. 731 Esperanza Astorga, Matallana. 734 María E. Mallo, Sorribos. 1.025 Don Benito Zurita, Cabanión.

VACANTES

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Concurso de ingreso y reingreso

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 3 de marzo último, y «Gaceta» del 9 del mismo se anuncian para su provisión, en virtud de concurso, las escuelas nacionales de niños, niñas y mixtas, de dotación de 625 pesetas, vacantes en este distrito universitario en la provincia de Navarra, desiertas y resultas del concurso rápido, y que son las siguientes:

Para maestros — Muniain de Aberin, Artozqui, Muruarte de Reta, Erro, Mezquiriz, Aráiz, Linzoain, Alciaco, Garde, Igal, Izco, Ardanaz de Izagaondea, Izalzu, Lerga Oraverri, Ustés, Arboniés, Biguera, Cemborrain Añeda, Nardués, Aldunate, Uzuquiqui, Artaza, Birludano, Escala, Zudaire, Aramarache, El basto, Espronceda, Urdanoz, Arguiñano, G. risona, Guemba, Gastiñ, Marañón, Garuza, Udago, Mi-

rafontes, Olejua, Inoñuela, Zarucosín, Arizaleta, Azcona, Bearin, Arizu, Burutain, Esaín, Urtegui, Ecay, Zaazu, Beunza, Undiano, Lizárraga de Ergoyena, Gulline, Echaluze, Aldaba, Nuni, Bazunce, Arpiroz, Gorrilti, Errazquin, Rirapu, Maquirrián de Leoz, Iracheta, Echagü y Sansoain.

Para maestras.—Aria, Castillo nuevo, Guetadar, Izal, Güesa, Indurain, Leache, Meoz, Arpuz, Orbara, Napal, Sarríes, Artelz, Uaciti, Afolín, Zabaga, Ayechu, Orgoz, Tabar, Ripodas, Artabís, Baquedano, Aizpún, Aranza, Vidaurre, Muniain de Guesalaz, Estenoz, Arguñariz, Galbarra, Vitoria, Asarta, Egozcue, Garriza, Madoz Oñeriz Iribar, Lizarbe, Uzurru, Salillas, Leoz, Benegorri y Solchaga.

Advertencias.—1.º Podrán tomar parte en este concurso:

a) Los maestros y maestras comprendidos en el artículo 33 del Real decreto de 19 de agosto de 1915, o sea los que después de haber prestado servicios en propiedad en escuelas de 625 pesetas, o de inferior dotación, se encuentren fuera de la enseñanza y no estén incapacitados por expediente gubernativo o sentencia.

b) Los maestros y maestras interinos con derecho a ingresar en propiedad, que figuren en las relaciones publicadas por la Dirección general de Primera enseñanza en la «Gaceta» así como en la resificación inserta en dicho periódico oficial de 4 de marzo último, y demás que pudieran hacerse públicas.

2.º Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Rectorado por conducto de la Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Navarra en el improrrogable plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta».

Las instancias que no sean remitidas o entregadas directamente, y que no obren en la citada Sección en el plazo fijado, quedarán sin curso, y los interesados no se considerarán aspirantes al concurso.

3.º Los maestros y maestras comprendidos en el citado artículo 33 del Real decreto de 19 de agosto de 1915, deberán presentar instancia dirigida a este Rectorado por conducto de la repetida Sección, acompañada de hoja de servicios certificada dentro del plazo de convocatoria, en la que deberá constar haberles sido admitida la renuncia por autoridad competente, y la certificación del Registro general de Penados y Rebeldes.

4.º Los maestros y maestras interinos presentarán solamente instancia dirigida como las anteriores, acompañando el justificante de no hallarse incapacitados para el ejercicio de cargos públicos, si actualmente no se encuentran en activo servicio, pudiendo, en este caso, suplirse con la hoja correspondiente.

5.º Serán preferidos en este concurso los aspirantes al reingreso en el Magisterio, y, entre ellos, los de mayor tiempo de servicio en propiedad.

Para la preferencia entre los interinos, se tendrá en cuenta el número que ocupan en las relaciones publicadas en la «Gaceta».

6.º Los aspirantes harán constar en la instancia el concurso a que se refiere el expediente, consignando al margen el orden de preferencia de las Escuelas que solicitan; los interinos además, el número de orden que tienen en la relación, y todos el lugar de su residencia, con las señas de sus domicilios.

Los maestros y maestras que obtengan escuelas por reingreso o por figurar en las relaciones de interinos con derecho a obtener plazas en propiedad y soliciten en diferentes Rectorados, vendrán obligados a posesionarse de la primera escuela que se les adjudique cuyos nombres y cantidades se publicarán en la «Gaceta».

El no posesionarse dentro del plazo reglamentario de la primera escuela que se le adjudique implica pérdida del derecho, sin ulterior recurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1916.—El Rector Ricardo Rojo Villanova.

(Gaceta de 12 de septiembre)

Asociación de Maestros

del partido: —

de Murias de Paredes

For the presente se convoca a todos los maestros de este partido a sesión general ordinaria para el día 8 del próximo octubre, en Lánzara y hora de las diez de su mañana al objeto de examinar el estado de fondos de esta Asociación y tomar acuerdos que se crean convenientes. Por las circunstancias especiales que nos rodean encarezco la mayor asistencia posible.

Al final de la sesión tendrán lugar las conversas pedagógicas de costumbre a cargo de los compañeros don Higinio García y don Servando Suárez, maestros de San Miguel de Lacaana y Montrondo respectivamente.

En el mismo día pagará el señor Habilitado los haberes de la mensualidad vencida.

Santibáñez de Arrienza, a 19 de septiembre de 1916.—Ricardo Mallo.

JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE OVIEDO.

Oposiciones restringidas.

Conforme a lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de 3 de julio de 1910, por el presente edicto se hace público que los maestros y maestras que han solicitado tomar parte en las oposiciones en turno restringido que se han de celebrar en esta capital, son:

Maestros y Maestras que tienen completo su expediente.

Maestros.

Don Nicolás Hernández, Faustino Martínez, Jesús Maza, Manuel Ramón Reinante, Leopoldo Bocos, Restituto García, Rafael Riera, Angel Alejo, Jesús Infesta, Aurelio Ruiz, Alberto Serrano, Manuel Díaz, Timoteo Serrano, Ramón Ballina, Lorenzo Suárez, Juan Barona, Nicolás Menéndez, Felipe Diego, Pedro González, Cándido Alvarez.

Maestras.

Doña María del Carmen Pérez, Aurora Díaz, Belarmina Piñera, Hermenegilda González, Bárbara López, María de la Concepción Alvarez, Consuelo Fernández, María de Jesús Díaz, Concepción Rodríguez, Esperanza Aría, Florentina Huerta.

Maestros que tienen incompleto su expediente.

Don Pablo Cagigal, no reintegró la instancia; Mateo Rodrigo Antón, sin hoja de servicios ni reintegro; Lorenzo Guerra, sin hoja de servicios; Nicolás Fernández, idem idem, Angel Bueno, idem idem.

Han llegado fuera de plazo las instancias de los siguientes:

De Don Francisco Carrera de la Puente, sin reintegro ni hoja; Juan Manuel Bello, idem id, Froilán Fer-



**DALMAU CARLES, PLA & COMPAÑIA**  
Editores. — GIRONA

**AÑO UNICO DE 1916**

**OBRAS NUEVAS**

*Historia General Contemporánea*, por D. Eugenio García Barbarin. — Un volumen en cuarto de unas 300 páginas, para Escuelas Normales y preparación profesional, ilustrado con numerosos grabados. Precio 6 pesetas el ejemplar encuadernado en tela.

*Elementos de Historia Natural*, por D. Joaquín Piá. — Un tomo en cuarto de unas 450 páginas para Escuelas Normales y estudio del Maestro, ilustrado con unos 500 grabados y texto modernísimo y completo. Precio 7 pesetas el ejemplar encuadernado en tela.

*Lecturas Zoológicas*, por D. Gerardo Rodríguez; Profesor de las Escuelas Nacionales de Madrid. — Libro para texto de Lectura en cuarto grado, en las Escuelas, adornado con numerosísimos grabados y magnífica cubierta en tricomía. Precio 11 pesetas la docena de ejemplares.

*La Revólida de Maestro*, por D. Alejandro de Tudela. — Folleto en que se dan cuantas instrucciones y modelos son necesarios para que el graduando pueda salir fácilmente airoso en esta difícil prueba de sus estudios. Precio 125 pesetas ejemplar.

**OBRAS ALTAMENTE RECOMENDABLES**

*Gramática Castellana*, grado profesional, por D. Juan B. Puig. — 750 pesetas ejemplar.

*Las Escuelas Rurales*, libro interesantísimo para todos los maestros, por D. Félix M. de Añera. — 6 pesetas ejemplar.

*Tratado de Tecnicismos*, libro único en España y absolutamente necesario. — 2 pesetas ejemplar.

*Recreos Infantiles*, por D.ª Elvira Casablanca. Colección de poesías, fílitasaciones, monólogos, diálogos, escenas y pequeñas comedias, para las clases de elocución, fiestas escolares y de familia 125 pesetas ejemplar.

Pídase ejemplar de muestra, gratis, de la obra nueva para niños, acompañando una faja de periódico profesional.

nández Mata, ídem ídem; Acacio García, Bonifacio Rodríguez, doña María de la Encarnación Cámara.

**Tribunal para maestros.**

**Presidente**

Don Francisco Carrillo Guerrero, Inspector Jefe de Primera enseñanza de esta provincia.

**Vocales.**

Don Valerico Vázquez de la Fuente y don Luis Casado Sánchez, maestros de las escuelas nacionales del quinto Distrito de Oviedo y primero de Candás, respectivamente.

**Suplentes.**

Don Macario Iglesias, Inspector de Primera enseñanza de esta provincia.

Don Antonio María Díaz Villabell, maestro de Pravia; y Don Benigno Muñoz González, de Vega de Poja.

**Para maestras**

**Presidenta.**

Doña Andrea Izquierdo Parjo, Profesora de la Escuela Normal de maestras de esta ciudad

**Vocales.**

Doña María Eced Heydek, maestra directora de la Escuela Graduada del primer Distrito de esta capital; y

Don Tomás Pérez Alfonso, maestro director de la Graduada del tercer Distrito.

**Suplentes.**

Doña Rogelia de Arrizabalaga y Villamil, Profesora de la Normal.

Doña Eulalia Álvarez Lorenzo, maestra de la Falguera; y

Don Desiderio Saldaña Gil, maestro de Pillarro.

Lo que se publica, a fin de que dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la «Gaceta», puedan presentarse las recusaciones que los interesados conceptúan procedentes y durante el propio plazo puedan también los Jueces de los Tribunales hacer constar su imposibilidad para actuar en los mismos, con arreglo al Decreto anteriormente citado.

Oviedo, 7 de septiembre de 1916. — El Gobernador Presidente, Ricardo de la Rosa.

(«Gaceta» 15 septiembre)

**La corrida de escalas**

**Veintiseis maestros indebidamente ascendidos.**

Por R. O. de 14 de agosto último («Gaceta» 8 del actual) ascendieron a mil pesetas 45 maestros con servicios en 625 pesetas desde 1.º de enero de 1915. Pues bien, de esos 45 maestros, 26 han sido ascendidos indebidamente, y las plazas de escalafón que se les asigna, pertenecen a otros tantos compañeros de esta provincia, a no ser que en las demás haya postergados que tengan mejor derecho.

Son demasiados errores los que vienen observándose, en lo que se refiere a esta provincia, lo mismo en las corridas de escalas que en el Escalafón general. Respecto de éste, basta decir que en la penúltima rectificación, han tenido necesidad de reclamar su inclusión más de treinta maestros, y aún hay quienes no aparecen en él no obstante haberlo solicitado tres veces consecutivas.

Nos dicen en la Sección que en 12 de mayo último la Superioridad ha pedido relación de los diez maestros más antiguos con servicios en 500 pesetas hasta 31 de diciembre de 1914, y que de ellos sólo han ascendido ahora seis. Si esto es así, como creemos, la Comisión del Escalafón ha cometido dos torpezas: Una, el no haber ascendido a los cuatro restantes que tenían mejor derecho; otra, el no haber pedido a la Sección una relación más nutrida de los maestros que se hallaban en condiciones de ascender.

He aquí la relación de servicios hasta 31 de diciembre de 1914 (1) de los 26 maestros leoneses que por tener mejor derecho que 26 de los ascendidos, deben reclamar por conducto de la Sección contra la corrida de escalas sin perder momento. El plazo termina el día 23 del actual.

D. Felipe Gutiérrez Álvarez, 30 8 04; Emilio Álvarez Álvarez, 30 5 04; Emilio González García, 30 4 28; Pedro Crespo Lorenzo, 30 4 17; José Lorenzo de San Luis, 30 3 27; Antonio Llamazares Fierro, 30 2 23; Venancio Matos Castaño, 29 9 23; Alejo Alonso Román, 29 2 11; Gregorio Soto Alier, 29 2 11; Francisco

(1) B. O. de 6 de Noviembre de 1911, contados hasta 31 marzo 1911.

García Fernández, 29 2 10; Simón Cabezas Rodríguez, 29 2 09; Isidro García Álvarez, 29 2 06; Andrés Delgado Ferrero, 29 2 06; Miguel García Melcón, 29 2 06; Constantino Martínez Mandoza, 29 2 06; Valentín E. Ramón Ramón, 29 2 5; Modesto Tejerina Álvarez, 29 2 01; Vidal González Barrio, 29 2 2; Epifanio Muñoz Bada, 29 2 2; Basiliano Álvarez Bardón, 29 2 2; José Álvarez Álvarez, 29 2 2; Pío Román Fernández, 29 2 2; Francisco González González, 29 1 26; Pedro Rodríguez Tejerina, 29 1 24; Celestino Rodríguez Marcelo, 29 1 22.

Por si algunos de estos no reclamaran, deben hacerlo cuantos maestros con título tengan más de 26 años, 8 meses y 21 días de servicios en propiedad, contados hasta 1.º de enero de 1915.

**NOTICIAS**

Hemos tenido el gusto de saludar en nuestra redacción a nuestro querido amigo y suscriptor don Felipe Gutiérrez, Secretario de la Asociación de maestros de Murias de Paredes y titular propietario de la escuela de Villanueva de Oñaña.

Han sido nombrados maestros interinos:

Don Anasio Cabo, de Armada.

Don Urbano Suárez, de Mataluenga.

El maestro de La Mata del Páramo, don Justo Rodrigo, acude a la Dirección general pidiendo su inclusión en el Escalafón general.

A la Junta central se enviaron documentos para unir al expediente de clasificación de doña María Rozada Vinalejo maestra jubilada de Villafar.

Se envió a la Central reclamación de pedido de fondos de pensionistas y jubilados del tercer trimestre del año actual.

Leemos en la Sección de anuncios de «La Vanguardia», de Barcelona:

«Matrimonio con Maestra.—Funcionario del Estado en Barcelona, buen sueldo y brillante porvenir, casaría con maestra propietaria, joven y agraciada, que podría, por derecho de consorte, pasar a una escuela de la ciudad. Es asunto serio y muy reservado.—Escribir Vanguardia 2,711.»

¡A casarse tocan, maestras leonesas! En esta provincia sobran maestras jóvenes y hermosas que harían la felicidad del funcionario catalán. A conquistarle, pues; pero con precauciones, porque pudiera tratarse de un «vegetario», y en ese caso es preferible que carguen con él las catalanas.

La maestra de Sección de la graduada de niñas doña Divina Maceda López, solicita por derecho de consorte la vacante de niñas de Carrizo.

«Caso anómalo». Dice «El Avisador», de Lérida: «Lo que ocurre a una maestra de esta provincia que ha sido jubilada hace poco, es uno de los casos que nos ha llamado la atención de un modo particular.

Se trata de una compañera ascendida a 1.000 pesetas a principios de 1913, en virtud de las modificaciones derivadas de la ley de presupuestos. Al cabo de nueve o diez meses, fué ascendida a 1100 pesetas a consecuencia de la corrida de escalas de diciembre del indicado año. En agosto de 1915 se le conceda la jubilación, esto es, cuando llevaba un poco más de año y medio en el último sueldo.

Viene la clasificación y la Junta Central le señala el haber para vocon arreglo al sueldo de 625 por no llevar dos años ni en 1.000 ni en 1.100.

De modo que el ascenso a 1.100 en vez de favorecerla, le perjudicó en 375 para este caso. ¿No significa una anomalía y una injusticia?»

A nosotros nos parece una arbitrariedad lo hecho por la Junta Central. Quien disfruta lo más, también disfruta lo menos, y nadie podrá negar que la maestra citada disfruta mil pesetas de dotación durante los dos últimos años de su carrera.

La Junta central reclama documentos para completar expediente de pensión incoado por doña Casimira Fierro, viuda de don Vicente Vázquez, maestro jubilado que fué de Castropedame.

Acuden al ministerio solicitando el ascenso a 1.000 pesetas don Eusebio Álvarez Álvarez, don Antonio Llamazares Fierro, don Pío Román Fernández, doña Carmen Prada González, don Emilio González García, don Felipe Gutiérrez Álvarez y reclama el ascenso a 1.100 doña Rogelia Moro López.

«Revista Escolar de Asturias» dedica un hermoso número de 28 páginas, lleno de preciosos fotograbados, a reseñar las fiestas escolares que con gran éxito se celebraron en Oviedo en los últimos días de agosto.

Felicitemos al estimado colega por su brillante trabajo.

El maestro interino de Valderas, don Pedro González Cabo, reclama haberes devengados y que fueron ingresados como vacante en el Montepío.

Se remitió a la Junta central, certificación acreditando el cese de doña Rosalía Díez, maestra que fué de Santa María de la Isla.

Se elevaron a la Dirección general instancias de don Evelio Díez, don Nicasio Pérez y don Jenaro Herrero, maestros de La Robla, Montealegre y Prioro reclamando su inclusión en el Escalafón general.

Dióse cuenta a la Superioridad que don Emilio González García y don Isidro García Álvarez, maestros de Senra y Ranedo, tienen más servicios que algunos de los ascendidos en la última corrida de escalas debiendo serles reconocido el ascenso a 1.000 pesetas.

Por conducto de las alcaldías de Berr y Formigón, se remitieron las credenciales de

maestros interinos a don Atanasio de Cabo y don Urbano Suárez.

Han sido jubilados doña Victoria Ruiz Alonso y don José Rodríguez Rodríguez, maestra y maestro de las escuelas nacionales de Carrizo y Cariseda respectivamente.

El Rectorado desestimó instancia de don Daniel Alcazar, maestro propietario de la escuela nacional de Valverde-Enrique, que solicitaba 30 días de licencia por enfermedad.

Han sido autorizados para examinarse en la Normal de Maestros de esta capital, don Ercilán Alonso Melón y don Huberto Tomás León Díez, maestros respectivamente de Corbillos de los Oteros y de Sección de la graduada de Villamañán.

El Tribunal de oposiciones a plazas de Inspectores de Primera enseñanza que preside el señor Retortillo, tiene acordado dar comienzo a los ejercicios el día 10 de octubre.

Se desestiman instancias de varios inspectores de Primera enseñanza que pedían licencia para ir a la corte a tomar parte en oposiciones.

Se ha firmado una Real orden por la que se dispone que, a partir del próximo día 30 del actual, cesen en sus cargos todos los profesores especiales de Escuelas Normales, tanto de Maestros como de Maestras, a excepción de los de Francés y Dibujo.

Que igualmente cesen desde dicho día en sus cargos las profesoras de Mecanografía, Taquígrafía y Contabilidad de las Escuelas Normales de Maestras de provincias, quedando suprimidas desde luego dichas enseñanzas en las preferidas Normales.

Que los profesores de Religión y Caligrafía de los Institutos Generales y Técnicos se encarguen de estas enseñanzas en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras.

Que las enseñanzas de Educación física y de Fisiología e Higiene queden a cargo del profesor o profesora de Pedagogía de cada Escuela Normal, y que en tanto no se disponga otra cosa continúen al frente de sus cargos los profesores especiales de las Normales de Maestros y Maestras de Madrid, con la misma organización que actualmente tienen.

**CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA**

Villar de S. Pedro.—J. de la C.—Partida de nacimiento legalizada, hoja de servicios y copia de los títulos profesional y administrativos.

Pendilla.—M. O.—Los mismos documentos que el anterior. Haga en octubre el del año próximo a razón de 625.

Folleto.—G. B.—Debe cobrar la interesada firmando el recibo correspondiente. Necesita licencia.

Valmaseda.—P. J.—No hay fechas fijas para anunciarlos. No le corresponderá escuela en algunos años.



# OBRAS

de

## Mantiel Alvarez Santullano

**Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo**

### Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obra, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'35 pesetas ejemplar en rústica 0,50 en cartón.

## Gramática Castellana para niños y adultos

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICIÓN notablemente mejorada.

precio: 3 pesetas docena

## Disponible

## El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

**Preços de suscripción**

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEON: Cid--escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izda.

## IMPRENTA

DE

## Roman Luera Puno

Bayón 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.  
Extensa y variada colección de papeles para de corar habitaciones